ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL	NÚMERO PAD-IR-01-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL MEDIANTE UNA PLATAFORMA TRANSACCIONAL PARA ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES DEL PROGRAMA "MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE", A CARGO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 29 de junio del año 2016, en la sala de usos múltiples del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, sito en el primer piso del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón número 809 Poniente, Colonia La Merced, código postal 50080, se reunieron el servidor público designado del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y oferente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Invitación Restringida, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 89 de su Reglamento. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las propuestas y el Fallo correspondiente:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

1.- Las propuestas del oferente Merchant Services de México, S.A. de C.V., fueron aceptadas para la partida única, debido a que cumplieron con las especificaciones técnicas, requisitos, lineamentos y características solicitadas por el Área Usuaria en las bases.

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa de la propuesta técnica y económica, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, conforme a los artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, emite el siguiente:

FALLO

Adjudicar el objeto de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial a favor del oferente Merchant Services de México, S.A. de C.V., para la única partida, con los precios, conceptos y cantidades establecidos en su propuesta, como a continuación se describe:

PARTIDA ÚNICA PROGRAMA "MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE"					
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL CON IVA INCLUIDO	TOTAL
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL USO Y OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL MEDIANTE UNA PLATAFORMA TRANSACCIONAL PARA ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE HUELLAS DACTILARES DEL PROGRAMA "MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE", A CARGO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.	SERVICIO	12	$143,260.00	$1,719,120.00

Este fallo surte efecto desde su emisión, siendo responsabilidad del oferente enterarse de su contenido, por lo que a partir de este momento, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la formalización de los contratos respectivos, con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley.

El oferente adjudicado deberá suscribir los contratos, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Consejo Estatal, conforme al numeral 7.2., de las bases de este proceso, en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo, con vigencia del 29 de junio de 2016 al 28 de junio de 2017.

El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con el plazo para la entrega de los servicios, establecido en el ANEXO UNO de las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 17:28 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para debida constancia el servidor público designado y el oferente que en el mismo intervinieron. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el presente acto, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	

POR EL OFERENTE:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MERCHANT SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JONHATANN ENRIQUE DE LOS SANTOS CHÁVEZ	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. Mayra Arce Maruri, adscrita al Órgano de Control Interno del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el cargo de Contralor Interno, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

C.P. MAYRA ARCE MARURI

Nota: Esta foja forma parte integrante del Acta de la Emisión del Fallo de la Invitación Restringida Nacional Presencial No. PAD-IR-01-2016, la cual consta de 3 fojas.